

REUNIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO 21

Fecha: 20/06/2019	Lugar donde se celebra: Badajoz	Hora de comienzo: 12:00	Hora de finalización: 13:00
-----------------------------	---	-----------------------------------	---------------------------------------

Presidente:
Juan Francisco Panduro López
Gerente

Secretario:
José Antonio Perea Ayago
Vicegerente de RRHH

Relación de asistentes:

CARGO	REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Gerente	Don Juan Francisco Panduro López
Vicegerente de Recursos Humanos	Don José Antonio Perea Ayago
Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Doña Emilia Martín Martín
Jefa de Sección de Gestión del PAS	Doña Francisca Fajardo Moreira

ORGANIZACIÓN SINDICAL	NOMBRE
CSIF	Don Enrique Requejo López
CSIF	Doña Lorena Fernández Pillado
USO	Don Carlos Alarcón Domingo
USO	Don Luis Espada Iglesias
FeSP-UGT	Don Felipe Manuel Martín Romero
FeSP-UGT	Doña Aida Marcela Basto Gómez
CCOO	Don Pablo Fernández García-Hierro
CCOO	Don Manuel Soto Castro
CCOO	Don José Valentín Gonzalo Martín (Asesor)

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:
ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Gerente.
3. Modificación artículos 7.1. y 7.3 de las bases reguladoras que rigen los procesos selectivos para ingreso en las escalas del personal de administración y servicios.
4. Ruegos y Preguntas.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior, por asentimiento, una vez comentadas las modificaciones realizadas por USO, incluidas en la misma.

2.- Comenta el Gerente que su intención es publicar las convocatorias de oposiciones a primeros de septiembre (Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (Higiene Industrial); Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas y Escala de Auxiliares Administrativos), por lo que se hace necesario aprobar la modificación de las bases generales a la mayor brevedad posible.

También informa de que se está tratando de solventar un incidente para la publicación del Pacto de Derechos Sindicales y Ejercicio de la Actividad Sindical (falta de acta de finalización de negociación). Se comunica que para solventar dicho problema se ha extendido una certificación indicando la fecha de aprobación del Pacto en Mesa Negociadora. Si con ello no fuese suficiente se remitirá a las partes el acta de la sesión de Mesa Negociadora donde se aprobó el Pacto para que sea revisado y, una vez consensuado el texto, firmar el acta a la mayor brevedad posible con el fin de subsanar este problema.

3.- El Gerente explica que, con las aportaciones incluidas por los sindicatos, ha confeccionado una última propuesta de modificación de los artículos 7.1 y 7.3 de las bases reguladoras que rigen los procesos selectivos para ingreso en las Escalas del Personal de Administración y Servicios. Estos cambios son favorables a la consolidación de los puestos de trabajo.

Después de un amplio debate, en el que se ponen de manifiesto las distintas posturas, USO (a través de D. Carlos Alarcón) indica que se debería valorar la fase de oposición hasta 70 puntos y la fase de concurso hasta 30 puntos. D. Pablo Fernández (CCOO), D^a Lorena Fernández (CSIF) y D. Felipe Martín (FeSP-UGT) coinciden en indicar que, si bien inicialmente pensaban en un reparto 70/30 de la puntuación, finalmente acordaron que el reparto que propondrían sería 60/40.

El Gerente señala que el sentir mayoritario es el reparto 60/40 y que, por tanto, así queda aprobado. Igualmente, recuerda que la modificación del baremo no es sólo para las oposiciones de Auxiliares Administrativos, sino para todas las Escalas de la UEX.

USO indica que comunicará su voto sobre este reparto en los próximos días.

Así mismo, se aclara el sistema MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) para la acreditación de titulaciones académicas en la fase de valoración.

En cuanto al artículo 7.3, se consensua la siguiente distribución:

- 0,30 por mes completo trabajado en la misma especialidad en el mismo Cuerpo o Escala de la UEX y, en caso de fracción, 0,30/30 puntos por día trabajado.
- 0,15 por mes completo trabajado en otros Cuerpos, Escalas o categorías profesionales de la UEX y, en caso de fracción, 0,15/30 puntos por día trabajado.
- 0,10 por mes completo trabajado en la misma especialidad que la plaza convocada y en el mismo Cuerpo/Escala en otras Administraciones y, en caso de fracción, 0,10/30 puntos por día trabajado.

Se acuerda consultar con el Gabinete Jurídico la validez legal de este reparto, con el fin de evitar impugnaciones.



COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN - CIVEA - DEL II ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PAS-F DE LA UEX

4.- No hay ruegos ni preguntas.

Fechas de Aprobación:
3 de mayo de 2019

Firma el secretario:

Visto bueno del Presidente:

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Enrique Requijo López
Fdo. Representante de CSIF

Emilia de Larcoín Domínguez
Fdo. Representante de USO

Pablo Fernández García-Hernández
Fdo. Representante de CCOO

FELIPE MANUEL
MARTÍN ROMERO
Fdo. Representante de FeSP-UGT